



Confirman sanción y multa contra la Lotería del Huila

■ INVESTIGACIÓN 2-3



'Vía libre' para proyectos de vivienda en Neiva

■ NEIVA 4-5



Indonesia, país invitado a la Feria de Café

■ PRIMER PLANO 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.576

\$ 1500



Paneleros bajo extorsión

Los productores de panela en el departamento del Huila, aseguran que están bajo la constante amenaza de extorsión y violencia por parte de grupos armados ilegales. Ante esta situación paneleros de todo el país se reunirán en San Agustín en una Audiencia Pública para discutir estas y otras problemáticas. [Páginas 6-7](#)

¿Cómo están las vocaciones sacerdotales en el Huila?

En los últimos años, el departamento del Huila ha enfrentado de manera casi silenciosa la disminución del número de sacerdotes. Esta tendencia es una preocupación creciente en toda Colombia, pero se manifiesta de manera particularmente aguda en esta región.

[Páginas 12-13](#)

31 candidatas competirán al Reinado Popular en Neiva

[Páginas 10-11](#)

Controversia: Meta usaría datos de usuarios en inteligencia artificial

[Página 20](#)

Volverá el día sin IVA

El presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, destacó el avance del proyecto que busca institucionalizar el día sin IVA como política de Estado, señalando su impacto positivo en el acceso a bienes para miles de familias colombianas.

[Página 16](#)

Investigación



El Ministerio de Trabajo confirmó la sanción contra la Lotería del Huila por violar la Convención Colectiva de Trabajo.

Mintrabajo confirmó sanción y multa contra la Lotería del Huila

■ Una multa de más de 10 millones de pesos deberá pagar la Lotería del Huila, por violar la Convención Colectiva de Trabajo, tras no ascender a un empleado idóneo a un puesto vacante desde julio pasado. La Sanción, fue ratificada mediante la Resolución No. 0387 del 27 de mayo, del Ministerio de Trabajo.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Armando Londoño

Mediante Resolución No. 0387 del 27 de mayo de este año, el Ministerio de Trabajo confirmó la sanción y multa interpuesta contra la Lotería del Huila, por violación de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente y pactada entre la Lotería Del Huila y el Sindicato Sintraloteben subdirectiva seccional del Huila.

La multa por 10 millones seiscientos tres mil pesos interpuesta por el Ministerio de Trabajo, se origina por la omisión de convocar a un empleado idóneo para ascender y ocupar una posición vacante, la cual estaba disponible desde julio pasado. La entidad también ordenó ascender al empleado.

La sanción se fundamenta en la omisión de convocar a un empleado que reunía los requisitos necesarios para ascender y ocupar un puesto vacante desde julio pasado, el cual debía ser asignado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Convención Colectiva.

Esta medida disciplinaria surge como consecuencia de la denuncia presentada por el señor Jairo Areiza Sandoval y Danny Karina Torres, presidente y secretaria ge-

El Ministerio de Trabajo confirmó la sanción y multa de \$10.603.000 contra la Lotería del Huila por violar la Convención Colectiva de Trabajo, debido a la omisión de convocar a un empleado idóneo para un ascenso.



Diego Fernando Jovel Muñoz, trabajador con más de 21 años de servicio, cuyo ascenso fue negado por la Lotería del Huila.

neral, respectivamente, de la Federación General de Trabajadores del Huila. Ambos instaron la intervención del Ministerio del Trabajo debido al presunto incumplimiento de normativas laborales colectivas por parte de la Lotería del Huila.

Debido al no cumplimiento de las normas laborales colectivas por parte de la Empresa de Lotería y Juegos de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, que, en la fecha correspondiente, estaba

representada legalmente por la gerente Ivanna Alejandra Quijano Barragán.

Los hechos

La controversia se centra en el caso del señor Diego Fernando Jovel Muñoz, trabajador con más de 21 años de servicio en la empresa, quien, amparado por la Conven-

ción Colectiva de Trabajo vigente, aspiraba a ascender a la vacante de profesional universitario en el área de tesorería.

La vacante, disponible desde julio del año pasado, no fue cubierta por la Lotería del Huila, generando descontento y la presentación de la querrela



Yina Paola Lombana López, actual gerente de la Lotería del Huila, a quien el sindicato invita a respetar las convenciones colectivas.

Investigación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y JUSTICIA

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION No. 0387
Neiva, 27/05/2024

"Por medio de la cual se resuelve recurso de Reposición y se concede Apelación"

Radicación: 05EE2021724100100004323 del 28 de septiembre de 2021.
Querrelante: FEGTRAHUILA CGT
Querrelado: EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LA SUSCRITA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ASIGNADA AL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1610 de 2013, Decreto 4108 de 2011, Decreto 1072 de 2015, Resolución 3238 del 03 de noviembre de 2021, Resolución 2143 de 2014 modificada por la Resolución 3455 del 16 de noviembre de 2021, y demás normas concordantes:

I. INDIVIDUALIZACION DEL INVESTIGADO

Se decide en el presente proveído la responsabilidad que le asiste a la persona jurídica EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, identificada con Nit. No. 800.244.699-7, con domicilio principal en la carrera 4 No. 9 - 25, Edificio Diego de Ospina, de la ciudad de Neiva, representada legalmente por la señora YHINA PAOLA LOMBANA LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.069.503 y/o por quien haga sus veces.

II. HECHOS

Procede este Despacho a resolver Recurso de Reposición presentado por el representante legal de la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, identificada con Nit. No. 800.244.699-7, contra la Resolución No. 0804 del 27 de diciembre de 2023, por medio de la cual el Despacho resolvió sancionar con una multa de 250 UVT (2023) equivalente a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS (\$ 10.603.000.00) M/Cte., por violación al artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS LOTERIAS, BENEFICIENCIAS Y JUEGO DE SUERTE Y AZAR EN COLOMBIA "SINTRALOTOBEN"-SUBDIRECTIVA SECCIONAL HUILA, y como consecuencia de ello, la presunta violación al Artículo 467 del Código Sustantivo del Trabajo de acuerdo a lo considerado en el citado acto administrativo.

III. ANTECEDENTES

RESOLUCION No. 0387 DEL 27 DE MAYO DE 2024 HOJA No.17

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se resuelve recurso de Reposición y se concede Apelación"

también prevenga la realización de todas aquellas conductas contrarias a este. Se trata, de un poder de sanción ejercido por las autoridades administrativas que operan ante un incumplimiento de los distintos mandatos que las normas jurídicas imponen a los administradores y aún a las mismas autoridades públicas.

La jurisdicción constitucional a establecido que la imposición de una sanción administrativa debe estar precedida de la garantía de los principios del debido proceso, en razón de cuyo desarrollo ha de estructurarse sobre criterios de razonabilidad y proporcionalidad:

"la sanción administrativa como respuesta del Estado a la inobservancia por parte de los administradores de las obligaciones, deberes y mandatos generales o específicos que se han ideado para el adecuado funcionamiento y marcha de la administración entre otros, y consecuencia concreta del poder punitivo del Estado, no debe ser ajena a los principios que rigen el derecho al debido proceso. Por tanto, debe responder a criterios que aseguren los derechos de los administrados. En ese sentido, se exige, entonces, que la sanción este contemplada en una norma de rango legal - reserva de ley-, sin que ello sea garantía suficiente, pues semas, la norma que contiene debe determinar con claridad la sanción, o por lo menos permitir su determinación mediante criterios que el legislador establezca para el efecto. Igualmente, ha de ser razonable y proporcional, a efectos de evitar la arbitrariedad y limitar a su máxima expresión la discrecionalidad de que pueda hacer uso la autoridad administrativa al momento de su imposición."

Finalmente este despacho concluye que el Acto Administrativo cuestionado está debidamente motivado, tanto jurídica como fácticamente, fue expedido dentro del tiempo legal, por la competencia que le otorga la ley y los reglamentos a esta Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, se garantizó el debido proceso y se evidencio que la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, identificada con Nit. 800.244.699-7, con domicilio principal en la carrera 4 No. 9 - 25, Edificio Diego de Ospina de la ciudad de Neiva, representada legalmente por la señora YHINA PAOLA LOMBANA LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.069.503 y/o por quien haga sus veces, infringió la norma laboral tal y como se expuso en el acto administrativo recurrido.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. 0804 del 27 de diciembre de 2023, por medio de la cual este Despacho del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Huila, resolvió imponer sanción a la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, identificada con Nit. 800.244.699-7, representada legalmente por la señora YHINA PAOLA LOMBANA LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.069.503 y/o por quien haga sus veces.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER a la persona jurídica EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, identificada con Nit. 800.244.699-7, representada legalmente por la señora YHINA PAOLA LOMBANA LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.069.503 y/o quien haga sus veces, una multa de 250 UVT (2023) equivalente a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS (\$ 10.603.000.00) M/Cte., que tendrá destinación específica al FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (FIVICOT) por violación al artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS LOTERIAS, BENEFICIENCIAS Y JUEGO DE SUERTE Y AZAR EN COLOMBIA "SINTRALOTOBEN"-SUBDIRECTIVA SECCIONAL HUILA, y como consecuencia de ello, la presunta violación al Artículo 467 del Código Sustantivo del Trabajo, y que deberá ser cancelada una vez se encuentre ejecutoriado. El presente acto administrativo presta mérito ejecutivo conforme el artículo 297 numeral 4 de la Ley 1437 de 2011.

¹ Corte Constitucional, Sentencia C- 564 de 2001, M.P. Alfredo Beltrán Sierra

RESOLUCION No. 0387 DEL 27 DE MAYO DE 2024 HOJA No.18

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se resuelve recurso de Reposición y se concede Apelación"

El pago correspondiente a la multa impuesta deberá ser consignado únicamente a través del botón banner PUNTO VIRTUAL - Pagos Electrónicos (PSE) del sitio web del BANCO AGRARIO (<https://portal.psepagos.com.co/web/banco-agrario>), en la Cuenta denominada DTN - FIVICOT MINISTERIO DE TRABAJO. En Código de Portafolio se digitará únicamente la cifra 377. En la descripción del pago se digitará el número y año del presente acto administrativo señalando además que corresponde a FIVICOT.


Copia del comprobante de pago deberá remitirse de manera inmediata a su realización, a esta Dirección Territorial al correo electrónico dtHuila@mintrabajo.gov.co y al correo electrónico del Grupo de Tesorería de este Ministerio tesoreria@mintrabajo.gov.co

PARÁGRAFO: Se advierte que en caso de no realizar la consignación de los valores de la multa en el término de quince (15) días hábiles posteriores a la notificación del presente acto administrativo, se cobrarán intereses moratorios a la tasa legalmente prevista, correspondiente la rata del doce por ciento (12 por 100) anual, desde el día en que se hagan exigibles hasta aquel en que se verifique el pago conforme a lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 68 de 1923 y se dará inicio a los diferentes procesos de cobro conforme a la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las partes jurídicamente interesadas conforme a lo establecido en los artículos 65 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por parte de EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, identificada con Nit. 800.244.699-7, representada legalmente por la señora YHINA PAOLA LOMBANA LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.069.503 y/o quien haga sus veces, ante el Despacho del Director Territorial del Huila para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRUHY CAROLINA MEDINA FIERRO
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto: Andruhy MAF
Revisó: Karen F.

La Resolución No. 0387 del Ministerio de Trabajo confirma la sanción y multa a la Lotería del Huila por incumplir la Convención Colectiva de Trabajo.

ante el Ministerio de Trabajo.

Según la queja presentada, la Lotería del Huila habría negado de manera arbitraria el ascenso al señor Diego Fernando Jovel Muñoz, lo cual contraveniría los términos acordados en la Convención Colectiva de Trabajo. Ante esta situación, el Ministerio de Trabajo resolvió a favor de los demandantes, considerando el hecho como una violación al artículo 13 de la mencionada convención.

«La queja expone que 'Diego Fernando Jovel Muñoz, en su calidad de trabajador oficial y amparado plenamente por la convención colectiva de trabajo que se encuentra vigente', se desempeña como auxiliar administrativo en el área administrativa y financiera de la empresa. Con más de 21 años de servicio en dicha entidad, ha solicitado que se dé cumplimiento a la Convención Colectiva de Trabajo y que se cubra la vacante del cargo de profesional universitario en tesorería, la cual existe desde el 01 de julio del presente año.»

Ratifican la multa y sanción

La Resolución No. 0387 del 27 de mayo de este año, ratifica la decisión tomada y oficializada con la Resolución No. 0804 del 27 de diciembre de 2023 donde se impone a la persona jurídica Empresa Lotería del Huila y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, legalmente representada por Yhina Paola Lombana López, una multa de 250 UVT equivalentes a Diez Millones Seiscientos Tres Mil pesos \$10.603.000, que tendrá como destino al Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección,

El presidente del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Suerte y Azar, Luis Fernando Araque Perico, insta a la nueva gerencia de la Lotería del Huila a respetar las convenciones colectivas y considerar a los empleados para ascensos y mejoras laborales.



Luis Fernando Araque Perico, presidente del sindicato, llama a la nueva gerencia a iniciar acciones legales contra la exgerente Ivanna Quijano.

ción, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social- FIVICOT.

Se advierte que, en caso de no realizar la consignación de los valores de la multa en 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente acto administrativo, se cobrarán intereses moratorios a la tasa legalmente prevista, correspondiente la rata del doce por ciento anual.

La decisión concede el recurso de apelación por parte de la entidad multada.

¿Qué dice el Sindicato?

Luis Fernando Araque Perico, presidente nacional del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Suerte y

Azar, Loterías y Beneficiencias de Colombia, se pronunció sobre el proceso llevado a cabo por la Lotería del Huila y el sindicato con la subdirectiva de Sintralotoben del Huila. Este proceso se refiere a las actuaciones de la exgerente Ivanna Quijano durante su periodo en el cargo.

Araque Perico expresó: "Este es un proceso que se ha estado desarrollando durante mucho tiempo. Esperamos que la actual gerente, con la confirmación de la san-

ción, inicie el proceso de repetición contra la exfuncionaria, quien realmente violó la convención colectiva de trabajadores y todos los derechos sindicales. Invitamos a la actual gerente, Yhina Paola Lombana López, a tener en cuenta las convenciones colectivas firmadas previamente y a considerar a los funcionarios de la lotería para cualquier evento u oportunidad de ascenso o mejora laboral".

El presidente del sindicato también extendió una invitación a todos los gerentes de las loterías del país para que trabajen de la mano con sus sindicatos. Aclaró que los sindicatos no buscan coadministrar, sino apoyar a las entidades para aumentar las ventas y las transferencias a la salud de los colombianos, en este caso específico, a la salud de los huilenses. Araque Perico destacó la importancia de que los gerentes de las loterías afiliadas al sindicato, como las del Huila, Boyacá, Cauca, Beneficencia de Cundinamarca y Medellín, consideren el conocimiento y las opiniones de los funcionarios sindicalizados y no sindicalizados para fortalecer el sector, especialmente en un momento en que la salud atraviesa una crisis generada por las políticas del gobierno nacional actual.

"Nos sentimos complacidos de que haya sido confirmada la resolución de diciembre de 2023 que sanciona a la Lotería del Huila. Ahora, la Procuraduría y la actual gerencia de la lotería deben iniciar las acciones legales de repetición contra la exgerente Ivanna Quijano, quien atropelló a los funcionarios de la Lotería del Huila durante su administración", concluyó Araque Perico.

Concejo dio 'vía libre' para construir proyectos de vivienda en Neiva

■ El Concejo de Neiva, aprobó el proyecto por medio del cual se autoriza al alcalde, Germán Casagua para constituir patrimonios autónomos, a través de contratos de fiducia mercantil, transfiriendo dos bienes inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social en los sectores sur y oriente de la ciudad.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

El proyecto aprobado por el Concejo de Neiva, faculta al mandatario municipal para que haga uso de dos lotes, que serán utilizados en la construcción de proyectos de vivienda, ya que, según lo manifestado por funcionarios de la Administración, en la ciudad hay un déficit habitacional de cerca de 8.000.

Los planes habitacionales van a quedar ubicados cerca de Bosque de San Luis, de hecho se va a llamar Reservas de San Luis, y el segundo lote se encuentra cerca del barrio El Tesoro, donde se van a construir Viviendas de Interés Social.

Ponencia del cabildante

En este aspecto, en el Concejo de Neiva, se dio el debate en segunda ponencia del Proyecto de Acuerdo Número 005 del 2024, “por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Neiva – Huila, a construir patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, transfiriendo dos bienes inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social” a cargo del concejal Johan Steed Ortiz Fernández.

“Es una apuesta para contrarrestar el déficit habitacional que hoy existen en el municipio de Neiva. Esto es una justificación en la cual, decíamos acerca del proyecto, que era un cumplimiento al planteamiento constitucional y ojalá todas las familias que hoy no tienen vivienda, puedan acceder a ella con un costo acomodado a estas personas, quienes están en los asentamientos”, señaló el cabildante.

Las viviendas se van a adecuar



Gobierno Municipal, iniciará la construcción de viviendas que ayudarán a impulsar la economía.

conforme a los metros cuadrados con los que se cuenta, aspecto que sin duda permite que las familias tengan una mejor calidad de vida.

La votación del plan

Por su parte, el concejal Sebastián Prieto, dijo: “el proyecto en contexto es la autorización al alcalde, Germán Casagua para que haga parte de los proyectos de vivienda, en ese sentido nosotros en la Comisión Primera, le hicimos unas modificaciones. Y en

segundo debate, se logró avanzar en el articulado, pero generando unas garantías tanto para la administración como para la ciudadanía, en correspondencia de modificar el artículo primero, donde está definido la sesión gratuita, se removió este tema dentro del proyecto, artículo primero, se suprimió el segundo, donde se le daba al alcalde, una temporalidad de 12 meses, esto en virtud digamos a un fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá, donde el magistrado que emitió el fallo, ha definido de que cuando son autorizaciones que se le dan a los burgomaestres, iría en contravía el marco de temporalidad”.

El proyecto fue aprobado con 17 votos a favor.

Planes habitacionales en marcha

Uno de los más satisfechos con esta decisión, fue Marwin Alexander Victoria, secretario de Vivienda de Neiva, quien señaló: “con la aprobación de este proyecto, autoriza al alcalde para usar dos lotes de propiedad del municipio, para que sean usados para desarrollar vivienda, tanto Interés Social Prioritario (VIP), como Vivienda de Interés Social (VIS), impactando alrededor de 250 familias de manera directa, pero

Marwin Alexander Victoria, secretario de Vivienda de Neiva, señaló que la aprobación del proyecto autoriza al alcalde a usar dos lotes municipales para desarrollar Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS), beneficiando a unas 250 familias.



Marwin Alexander Victoria, secretario de Vivienda de Neiva.

también lo que genera para la economía local”.

Las entidades bancarias, han solicitado no generar confusión en algunos términos y ese aspecto se logró modificar en el proyecto.

En este sentido, los lotes van a quedar ubicados, cerca de Bosque de San Luis, de hecho se va a llamar Reservas de San Luis, cuenta con 9.000 metros cuadrados, donde se van a construir cerca de 150 viviendas, y el segundo lote se encuentra cerca del barrio El Tesoro, allí se edificarán Viviendas de Interés Social, que van a impactar entre 100 y 120 familias.

Los predios aseguró el funcionario, no se encuentran en zonas de riesgo, ni tienen impactos negativos en el ambiente.

Ocho mil familias necesitan vivienda

“Necesitamos impactar a 8.000 familias que hoy



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA INFORMA

Que el día 19 de agosto del 2023 en el municipio de Neiva Huila, falleció el señor **ALVARO MENDEZ MOTTA (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 12.222.423, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 9166593, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA: DILIA MARIA ANGEL DE MENDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 26.548.807
CALIDAD: CONYUGUE

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila, Piso 4, Secretaría de Educación Departamental. Atentamente:

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Mayo 30 de 2024 - SEGUNDO AVISO



El Cabildo Municipal aprobó el proyecto.

no cuentan con vivienda propia, ese es el déficit proporcional, teniendo en cuenta las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Uno de los planes es de Vivienda de Interés Prioritario, proyecto que no puede superar el valor de \$117 millones, el segundo es de Vivienda de Interés Social, que no puede estar por encima del valor de \$175 millones”, agregó el secretario.

Atentos a los requisitos exigidos, que la familia no cuente con vivienda, estar en el Sisbén, no ganar más de cuatro salarios mínimos legales vigentes, que no hayan recibido subsidios del gobierno, diez años antes del proyecto, porque las autoridades administrativas, tienen conocimiento de que personas que han salido beneficiadas, posteriormente venden el inmueble y pretenden volver adquirir los auxilios.

Y van a recibir todos los subsidios, en este sentido el funcionario, indicó por ejemplo en Reservas de San Luis, si las familias tienen ayudas gubernamentales, como Mi casa ya, Comfamiliar, terminarían pagando alrededor de

\$15 millones que deben cancelar a través de un crédito y culminarían pagando cuotas cercana a \$100 mil. Y en el segundo plan habitacional, denominado ‘Vista Hermosa’, los usuarios pagarían alrededor de \$60 millones.

Dinamizará la economía

Sin duda estos proyectos impulsarán la empleabilidad en la capital opita. “El secretario anunció que con los proyectos de infraestructura van a generar 500 empleos directos, misma cantidad en indirectos.

“Esto impulsa la construcción, ya hemos escuchado a este gremio y además a nivel nacional se ha habido una crisis, pues esto ayudaría también a impulsar desde el municipio, a reactivar la economía y quienes trabajan la construcción tengan oportunidades laborales, eso ayudaría al desarrollo”, destacó Johan Steed Ortiz.

“Sucede que a veces, solo se habla del área urbana, pero no de la zona rural y allí también el campesino necesita vivienda y ese es un compromiso del Secretario de Vivienda en lo concerniente a mejoramientos habitacionales”, finalizó el cabildante.

lizó el cabildante.

Venta de vivienda disminuyó

Y ante las cifras presentadas por la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), que revelan que las ventas de vivienda en el primer trimestre de 2024 son las más bajas de los últimos 15 años, con un total de 32.017 unidades comercializadas, la Defensoría del Pueblo exhorta al Gobierno Nacional a reactivar este crucial sector de la economía.

La institución de derechos humanos ha evidenciado con gran preocupación el déficit y desplome en la venta de vivienda en el país. Las cifras llaman bastante la atención, pues el mercado de vivienda se ha reducido en cerca del 30% frente al promedio 2013-2019, periodo en el que se comercializaron mensualmente un promedio de 14.701 viviendas, y una reducción del 46% frente a lo registrado en 2021 y 2022, cuando fueron comercializadas 209.638 y 237.400, respectivamente.

Considerando que la vivienda y la construcción son grandes impulsores del empleo en el país, la

Las familias que accedan a estos proyectos, como el de Reservas de San Luis, podrán recibir subsidios gubernamentales y de Comfamiliar, reduciendo el costo final a unos \$15 millones, a pagar mediante crédito, explicó el funcionario.



Johan Steed Ortiz, concejal ponente.

Defensoría del Pueblo recomendó a los Ministerios de Hacienda y Vivienda, así como al Fondo Nacional de Vivienda, encontrar mecanismos de coordinación efectiva para reactivar este sector económico. Además, instó a implementar acciones y estrategias para la asignación de subsidios territoriales, crear nuevas líneas de financiación pública a tasas de interés favorables y mejorar la ejecución presupuestal.

Finalmente, se continuará haciendo seguimiento permanente al proceso articulado entre Gobierno Nacional y gobiernos regionales que permita reactivar la construcción de vivienda, en el que son claves mejores condiciones macroeconómicas, pues serán fundamentales para retomar la senda del crecimiento en lo que resta del 2024.



Se edificarán dos proyectos de vivienda, uno en el sur de la ciudad y el segundo en el sector oriental.

Economía

El gremio panelero del Huila tampoco se salva de las extorsiones

■ Los productores de panela en el departamento del Huila, aseguran que están bajo la constante amenaza de extorsión y violencia por parte de grupos armados ilegales. Este viernes 31 de mayo, paneleros del Huila y de todo el país se reunirán en San Agustín para discutir estas y otras problemáticas.



La producción de panela en el Huila es fundamental para la economía local, generando empleo y recursos para miles de familias en la región.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Alejandro Polanco

Los paneleros del departamento del Huila denuncian que grupos armados ilegales los extorsionan y amenazan, creando un clima de miedo y peligro constante. La situación se agrava por la falta de presencia efectiva de las autoridades en las zonas rurales, dejando a los paneleros del Huila vulnerables y sin protección adecuada.

Albeiro Cerón, líder del gremio panelero del Huila, relató: "Nos han comenzado a extorsionar y amenazar. El gobierno no está haciendo nada, y eso nos obliga a estar siempre en alerta. Es necesario que se tomen medidas efectivas para garantizar nuestra seguridad y apoyar realmente al campo colombiano."

La violencia y la inseguridad no solo afectan la vida de los agricul-

El departamento del Huila es un productor destacado de panela en Colombia, contribuyendo significativamente a la economía regional y nacional. La producción de panela es esencial para el sustento de miles de familias en el Huila.



Albeiro Cerón, líder del gremio panelero del Huila, denuncia la extorsión y amenazas de grupos armados ilegales, afectando la seguridad de los productores.

tores, sino que también impactan negativamente en la producción y comercialización de la panela. Los productores enfrentan dificultades para transportar

sus productos a los mercados debido a la inseguridad en las vías rurales, lo que reduce sus ingresos y pone en riesgo su sustento. Además, los costos de producción han aumentado debido a la necesidad de implementar medidas de seguridad adicionales.

Audiencia Pública

El departamento del Huila es un productor destacado de panela en Colombia, contribuyendo significativamente a la economía regional y nacional. La producción de panela es esencial para el sustento de miles de familias en el Huila, generando empleo y recursos económicos vitales. Según Fedepanela-Fondo de Fomento, en 2023, Colombia tenía 207.390 hectáreas sembradas de caña panelera y una producción total de 1.068.031 toneladas de panela, con el Huila siendo un contribu-

yente destacado a estas cifras.

La industria de la panela en Colombia es un sector económico importante que genera grandes contribuciones, moviendo alrededor de \$3 billones al año y proporcionando empleo a aproximadamente 270.000 personas. Este endulzante natural es el segundo mayor generador de empleo en la agricultura del país después del café, beneficiando a más de 350.000 familias en 564 municipios colombianos.

En respuesta a la crisis de inseguridad y otros desafíos, paneleros del Huila y de todo el país se reunirán en San Agustín mañana 31 de mayo para analizar su situación y buscar soluciones. La audiencia pública, organizada por la Bancada Campesina, tiene como objetivo principal socializar los alcances del proyecto de Ley 047 de 2024, que propone medi-

das para proteger la producción familiar y artesanal de la panela.

El encuentro en San Agustín servirá como un espacio para que los paneleros discutan sus problemas y busquen soluciones conjuntas. Se espera que la audiencia pública sea un paso significativo hacia la mejora de las condiciones laborales y de seguridad para los productores de panela. Durante el evento, se abordarán diversos temas cruciales para el sector panelero, entre ellos la seguridad en el campo, el acceso a asistencia técnica, el financiamiento y fomento, y la mejora de infraestructura.

Proyecto de Ley 047 de 2024

El proyecto de Ley 047 de 2024, que será discutido durante el encuentro, busca establecer un marco legal que proteja y fomente la producción de panela en Colombia. Las medidas propuestas incluyen apoyo técnico para mejorar las prácticas agrícolas y de producción, facilidades para el acceso a créditos y otros mecanismos de financiamiento, promoción de la innovación para aumentar la productividad y la calidad del producto, y mejoras en las condiciones de comercialización de la panela en mercados nacionales e internacionales.

Este contempla medidas para proteger la producción familiar y artesanal de la panela, asegurando que los pequeños y medianos productores reciban el apoyo necesario para mantener y mejorar su producción. Esto incluye la implementación de programas de asistencia técnica, financiamiento accesible, y estrategias de comercialización que permitan a los paneleros competir en mejores condiciones tanto a nivel na-

La violencia y la inseguridad no solo afectan la vida de los agricultores, sino que también impactan negativamente en la producción y comercialización de la panela. Los productores enfrentan dificultades para transportar sus productos a los mercados debido a la inseguridad en las vías rurales, lo que reduce sus ingresos y pone en riesgo su sustento.



La audiencia pública en San Agustín tratará temas cruciales como la seguridad, asistencia técnica y financiamiento para mejorar las condiciones de los paneleros.

cional como internacional.

Además del proyecto de ley, durante la audiencia se discutirán otras iniciativas clave para el sector, tales como la mejora de la infraestructura vial en las zonas rurales para facilitar el transporte y comercialización de la panela, así como la construcción de agendas populares para fortalecer el gremio panelero a través de la participación de las comunidades. Estas iniciativas buscan abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los paneleros, promoviendo

el desarrollo sostenible y la seguridad en el campo.

Preocupaciones del gremio

De acuerdo con Albeiro Cerón, líder destacado del gremio existe una preocupación por la situación actual: "Este encuentro es una oportunidad para que nuestras voces sean escuchadas y para que se tomen medidas concretas

que mejoren nuestras condiciones de trabajo y seguridad. Esperamos que el gobierno preste la atención necesaria a nuestras demandas y que se implementen las políticas adecuadas para apoyar a los productores de panela."

Cerón, resaltó la importancia de que el gobierno actúe de manera efectiva para garantizar la seguridad de los paneleros y mejorar las condiciones del sector. "No podemos seguir trabajando bajo estas condiciones de inseguridad. Es esencial que se tomen medidas concretas para proteger a los productores y asegurar que podamos continuar con nuestra labor sin miedo a la extorsión y la violencia," afirmó.

Expectativas del encuentro

Los paneleros del Huila tienen grandes expectativas para la audiencia pública en San Agustín. Ven este evento como un paso significativo hacia la mejora de sus condiciones laborales y de seguridad. La audiencia también servirá para escuchar y acoger iniciativas de origen campesino, orientadas a lograr mejores condiciones para el gremio. Se espera que el encuentro sea un espacio de diálogo constructivo donde se puedan plantear soluciones viables y efectivas para los problemas que enfrenta el sector panelero.

Los participantes esperan que el gobierno y las autoridades pertinentes tomen en serio sus demandas y trabajen en conjunto con los productores para implementar las medidas necesarias. La esperanza es que este encuentro marque el inicio de un cambio positivo y duradero para el sector panelero en el Huila y en todo el país.



Paneleros del Huila se reunirán en San Agustín para discutir la crisis de inseguridad y buscar soluciones en la audiencia pública organizada por la Bancada Campesina.

Primer plano

Indonesia, país invitado a la Feria de Café, Cacao y Agroturismo

■ Indonesia, será el país invitado por la Gobernación del Huila, a la Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo, que se realizará en el mes de septiembre del presente año en Neiva. Y su desarrollo se dio a la inversión en educación, anteriormente contaban con dos universidades, hoy en día tienen 4.000.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Anderson Hernández

La Gobernación del Huila ha seleccionado a Indonesia como el país invitado destacado para la próxima Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo, que se celebrará en Neiva en septiembre. El gobernador Rodrigo Villalba Mosquera firmó acuerdos con entidades regionales para formar un Comité Interadministrativo de Control y Vigilancia, dirigido a combatir el aprovechamiento y tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en la región.

El gobernador se mostró complacido con la visita del embajador de Indonesia en Colombia, Tatang Budie Utama Razak, quien compartió el rápido desarrollo de su país y su enfoque en la educación y la lucha contra la corrupción. La similitud climática y la producción agrícola entre Indonesia y Colombia prometen una colaboración fructífera.

“Esta es una visita muy importante. Este país se ha desarrollado de manera acelerada, y nos contaba como pasaron en 30 años de ser una nación desconocida con una economía primaria, a ser una potencia en todos los campos. Y nos dijo uno de los secretos, que fue invertir en educación, pasaron de

“Este es un convenio muy importante, porque desarrolla una política pública con ordenanza del 2020 y políticas públicas nacionales y el objetivo es comprometer todas las autoridades ambientales, Fuerza Pública, para evitar deforestación, la minería legal que causa tanto daño le causa al medio ambiente”, señaló el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba.



Tatang Budie Utama Razak, embajador de Indonesia en Colombia junto al gobernador, Rodrigo Villalba.

tener 12 universidades a 4.000”.

Otro de las estrategias, que le ha permitido desarrollarse a esta Nación, es la lucha contra la corrupción.

“Nos indicaron que llegaron a Colombia a conocer el Transmilenio de Bogotá, y lo implementaron, pero han avanzado tanto, que ya cuentan con tren ‘bala’, metro, y nosotros no hemos podido evolucionar”, destacó el mandatario de los huilenses.

“Indonesia, es nuestro país invitado para la Feria

Internacional de Café, Cacao y Agroturismo-2024, que se llevará a cabo en el mes de septiembre. Comparten un clima similar al de Colombia, cultivan cacao, café, arroz y palma de aceite, además es el primer productor de nuez moscada, muy utilizada para aliñar el chocolate”, dijo el funcionario.

Convenio para proteger los ecosistemas

Asimismo, el gobernador, firmó con entidades regionales, el acuerdo para la conformación del Comité Interadministrativo de la Red de Control y Vigilancia para el Aprovechamiento y Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre para el Huila, que tiene como propó-



Primer plano

sito unir esfuerzos para preservar los recursos naturales de la región.

Y esta fueron las declaraciones del funcionario: “este es un convenio muy importante, porque desarrolla una política pública con ordenanza del 2020 y políticas públicas nacionales y el objetivo es comprometernos todas las autoridades ambientales, Fuerza Pública, para evitar deforestación, la minería legal que causa tanto daño le causa al medio ambiente, y también el tráfico ilegal de fauna y flora, este es un compromiso grande”.

Además, es importante recordar que la región viene trabajando, para que los productos insignias del Huila y del país, no estén relacionados con prácticas de deforestación y contaminación a fuentes hídricas, para de esta manera mantener las exportaciones hacia la Unión Europea.

Ayudas para que ingresen las mercancías

En este sentido, en visita realizada en el mes de abril, Matthias Jager del área de Planeación y Nuevos Proyectos la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), manifestó: “el proyecto apunta a facilitar de manera sostenida el acceso al mercado europeo, que ha impuesto esas exigencias en materias sociales y ambientales y la responsabilidad la deben cumplir las empresas importadoras, quienes debe aportar varias fuentes de información, para comprobar que ha hecho todo para analizar los riesgos sociales y ambientales, incluida la ‘cero deforestación’ en esas cadenas en los países productores”.

Asimismo, el mandatario de los huilenses, indicó. “Tuvimos la visita de Tatang Budie Utama Razak, embajador de Indonesia en Colombia, es una visita muy importante. Este país se ha desarrollado de manera acelerada, y nos contaba como pasaron en 30 años de ser una nación desconocida a ser una potencia”.



Instituciones firmaron acuerdo para la conformación del Comité Interadministrativo de la Red de Control y Vigilancia para el Aprovechamiento y Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre para el Huila.

En esta dirección el plan en mención, apunta a fortalecer capacidades en actores públicos y privados, para que los costos de transacción del cumplimiento de esa norma y la consecución de la información, se reduzca para que los pequeños productores, no tengan que asumir ese gasto.

“Y apunta a que pequeños productores que se encuentran en la informalidad, puedan integrarse en cadenas formales, sea a través de asociaciones y cooperativas, que busquen el acceso directo o exportación o a través de cadenas, ya existentes de empresas medianas o grandes exportadores y multinacionales”, agregó el directivo.

El Reglamento 1115 de 2023 de la Unión Europea, se hará cumplir a partir del 1 de enero de 2025, para cultivos de café, cacao y palma de aceite, principal-

mente, donde se conmina a que tengan buenas prácticas medio ambientales.

Zonas protegidas en la región

Ya en cuanto a la protección de flora y fauna, el gobernador, indicó. “Tenemos un buen ranking en lo referente a zonas protegidas, y hemos avanzado en este aspecto, por este motivo destaque el papel de la CAM en la protección de los ecosistemas”.

Por su parte Camilo Agudelo, director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, sostuvo: “desde la corporación tenemos toda una estrategia de educación ambiental de promoción, de la protección de bosques, sistema de áreas protegidas, trabajo con poblado-

res rurales, también necesitamos un ejercicio de autoridad fuerte y contundente que responda a las necesidades, y es aquí donde viene este convenio”.

En este sentido, la entidad ambiental, realiza operativos con la Fuerza Pública en las áreas deforestadas, contra la minería ilegal, adelantan trabajo en terminales y carreteras para controlar el tráfico de especies de flora y fauna silvestre, hacen actividades de promoción, en si todo el trabajo de prevenir, pero también de actuar frente a la ilegalidad en el uso de los recursos naturales.

Y al ser el Huila, líder en la protección de páramos, el directo señaló: “la región tiene seis complejos de páramos, que suman 120.000 hectáreas. Recordemos que son los ecosistemas más relevantes, son fábricas de agua de nuestras cordilleras, y por su condición tiene de biodiversidad de muy alto nivel de especialización y son una apuesta del país, que tiene la mayor parte de estos ecosistemas por protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales”.

En el Departamento, estos ecosistemas nunca han sido intervenidos, son naturales. “Hemos vinculado estas zonas a las áreas protegidas, la unidad de parques a los Parques Nacionales Naturales, con ello se evita la producción de cultivos y la degradación de estos ecosistemas. Hoy más del 95% de los páramos, se encuentran en zonas protegidas”, dijo el director.

Recuperaron y liberaron especies

En este sentido, más de 500 kilómetros de recorrido, desde Neiva hasta Puerto López, vivieron 47 tortugas morrocoys de patas rojas (*Chelonoidis carbonaria*) para ser liberadas en el departamento del Meta.

Los reptiles habían sido recuperados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM en el Huila y este fin de semana se adelantó su liberación en los llanos orientales.

“Se realizó de forma articulada con Cormacarena una jornada de liberación de fauna silvestre en el Meta y la CAM se vinculó a la actividad con 47 tortugas morrocoys que son especie nativa de los llanos orientales y que fueron incautadas y recuperadas en el departamento del Huila”, dio a conocer Mario Suárez, médico veterinario de la CAM.

La liberación se realizó en la Reserva Natural de la Sociedad Civil Yurumi, ubicada a tres horas del municipio de Puerto López, que tiene un área de 800 hectáreas. Este espacio, que es el nuevo hábitat de estos individuos de fauna silvestre, cuenta con bosques de galería, sabanas y morichales aptos para el establecimiento de las especies.

De igual forma profesionales de la CAM apoyaron la liberación de 18 tortugas terecay (*Podocnemis unifilis*), dos babillas, y una serpiente cazadora, especies recuperadas en el departamento del Meta.



La región tiene seis complejos de páramos, que suman 120.000 hectáreas.



31 candidatas competirán al Reinado Popular en Neiva

■ Conozca a las candidatas que representarán la diversidad y el orgullo de Neiva en el Reinado Popular del 63 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro.

DIARIO DEL HUILA, ASÍ SE VIVE EL FESTIVAL

Neiva se prepara para una de las celebraciones más esperadas del año: el 63 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro. En el marco de esta festividad, un total de 31 candidatas han sido seleccionadas para competir en el Reinado Popular 2024. Estas jóvenes representan a las diferentes comunas y corregimientos de la capital del Huila, y una de ellas será coronada como la Reina Popular de Neiva.

Durante las diez rondas sampedrinas realizadas en Neiva, los habitantes de cada sector tuvieron la oportunidad de conocer a sus representantes. Estas rondas no solo sirvieron para seleccionar a las candidatas, sino también para fomentar la integración y el sentido de pertenencia entre los neivanos. Cada comuna y corregimiento presentó a su mejor exponente, demostrando la diversidad y riqueza cultural de la región.

El Reinado Popular es uno de los eventos más emocionantes del Festival del Bambuco. La elección de la reina es una labor que involucra a toda la comunidad, desde los preparativos hasta la presentación de las candidatas. Este concurso no solo resalta la belleza y talento de las participantes, sino que también fortalece el tejido social de Neiva, promoviendo la unidad y el trabajo comunitario.

Entre el 14 de junio y el 1 de julio, Neiva se convertirá en el epicentro de la cultura y el turismo del Huila y Colombia. Miles de turistas llegarán para disfrutar de las festividades de San Juan y San Pedro, que incluyen desfiles, presentaciones musicales, muestras gastronómicas. Esta celebración es un homenaje a las tradiciones del Huila y una oportunidad para mostrar al mundo la riqueza cultural de esta región.



Luz Natalia Calviche Ochoa, barrio Dolcey Andrade de la comuna 9



Laura Daniela Caicedo Ramírez, barrio Luis Carlos Galán de la comuna 9



Laura Camila Rivas Chila, barrio Rodrigo Lara de la comuna 1



María Catalina Cerquera Chavarro, barrio Las Mercedes II etapa



Karol Andrea Castillo Llanos, barrio Falsa Bernal de la comuna 1



Ana Lucia Castañeda Borja, barrio Álamos Norte de la comuna 2



Laura Valentina Rojas Rodríguez, barrio Tenerife de la comuna 3



Ingrith Catalina Novoa Coqueco, barrio José Eustasio Rivera de la comuna 3



Nataly Clarena Tellez Rojas, corregimiento El Caguán



Laura Sofia Forero, barrio José Antonio Galán de la comuna 6



Laura Katalina Monroy Mariño, barrio Manzanares I etapa de la comuna 6



Yandry Liseth Arias Minú, barrio Las Américas de la comuna 8



Juleith Fabiana Perdomo Diaz, barrio Alfonso López de la comuna 8



María Juliana Quintero Artunduaga, barrio Monserrate de la comuna 5



Laura Daniela Vela Ness, barrio Los Guadales de la comuna 5



Daira Yulieith García Vargas, barrio Fronteras del Milenio II etapa



Yudi Paola Medina Arguello, centro poblado San Antonio de Anaconia



Daniela Cuellar Tovar, vereda Palacio del corregimiento de Vegalarga



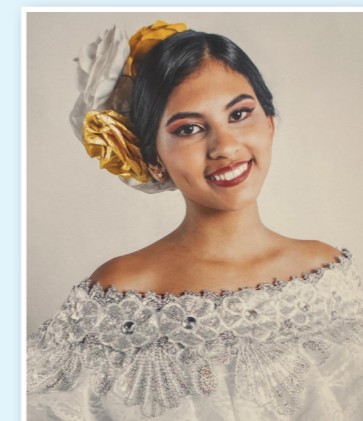
Natalia Olivera Quintero, el corregimiento Río Ceibas



Olga Vanessa Chala Peña, vereda El Platanillal del corregimiento de Río Ceibas



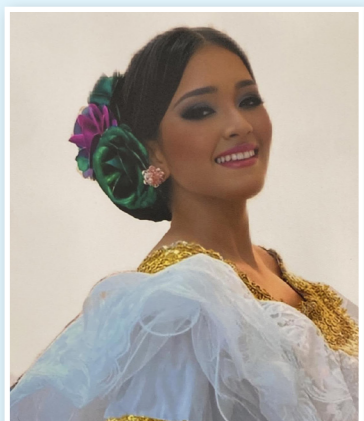
Vanesa Alexandra Isarra Trujillo, corregimiento de Guacirco



María Fernanda Salamanca Ruiz, vereda San Jorge del corregimiento de Guacirco



Zharikc Dayana Cumbe Oviedo, vereda El Venado del corregimiento de Fortalecillas



Paula Andrea Salas Villareal, vereda La Mojarra del corregimiento de Fortalecillas



Lizeth Catherine Penagos Cedeño, corregimiento Chapinero



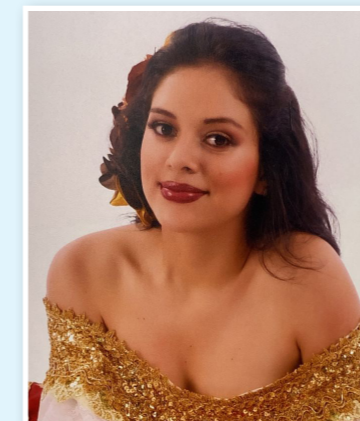
Ana Stefany Diaz Ramirez, corregimiento de Alpequito



María Fernanda Yepes Polanía, barrio San Jorge de la comuna 4



Karen Sofia Arciniegas Moreno, barrio Diego De Ospina de la comuna 4



Yeny Perdomo Rivas, barrio Prado Alto de la comuna 7



Juanita Arce Macias de Villa del Río del corregimiento de San Luis



Jenny Natalia Melo Santofimio, barrio Las Palmas de la comuna 10

Neiva se prepara para recibir a miles de turistas durante el 63 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, donde 31 candidatas competirán por el título de Reina Popular 2024.

Panorama

¿Cómo están las vocaciones sacerdotales en el Huila?

■ En los últimos años, el departamento del Huila ha enfrentado de manera casi silenciosa la disminución del número de sacerdotes. Esta tendencia es una preocupación creciente en toda Colombia, pero se manifiesta de manera particularmente aguda en esta región.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Alejandro Polanco

Mientras que el número de católicos en general ha crecido en todo el mundo, esta tendencia no se ha reflejado en el clero católico. Según L'Osservatore Romano, en 2023 había 13 obispos más que en 2022, alcanzando un total de 5,353. Sin embargo, el número de sacerdotes ordenados continuó disminuyendo, con una reducción de 142 sacerdotes, llegando a un total de 407,730.

Un aspecto crucial relacionado con la cantidad de sacerdotes es el número de seminaristas en formación. A finales de 2023, había 108,481 seminaristas en la Iglesia, un descenso del 1.3% respecto al año anterior. Esta disminución ha sido notable desde 2012 y ha continuado bajo el pontificado del Papa Francisco.

Situación en el Huila

En el Huila, la situación es de atención. El departamento cuenta con dos seminarios principales: el Seminario Inmaculada Concepción de la Diócesis de Garzón y el Seminario San Esteban Protomártir de la Diócesis de Neiva. Ambos seminarios ajustan con esfuerzo un total de 100 seminaristas. Esta cifra es baja considerando la demanda pastoral de la región y refleja la crisis vocacional que enfrenta el departamento.

En los últimos cuatro años, el

En los últimos cuatro años, el número de nuevas ordenaciones sacerdotales ha sido mínimo por lo menos en la Diócesis de Neiva pues solo cinco nuevos sacerdotes han sido ordenados para servir en el Huila. Esta cifra es alarmante si se considera la extensión territorial del departamento



A finales de 2023, había 108,481 seminaristas en la Iglesia, un descenso del 1.3% respecto al año anterior.

número de nuevas ordenaciones sacerdotales ha sido mínimo por lo menos en la Diócesis de Neiva, pues solo cinco nuevos sacerdotes han sido ordenados para servir en esa parte del Huila. Esta cifra es alarmante si se considera la extensión territorial del departa-

mento y la necesidad de atención pastoral en sus parroquias.

La estructura familiar y los valores sociales han cambiado significativamente en las últimas décadas. Muchos jóvenes enfrentan presiones para seguir carreras profesionales que les proporcio-

nen estabilidad económica y prestigio social. La vida sacerdotal, que implica un compromiso de servicio y renuncia a ciertos aspectos materiales, puede no ser atractiva para ellos.

Percepción del Sacerdocio

La percepción de la vocación sacerdotal ha cambiado. Casos de abusos y escándalos dentro de la Iglesia han afectado su imagen pública. Esto ha llevado a una desconfianza generalizada y a una percepción negativa del sacerdocio, haciendo que menos jóvenes consideren esta opción.

También la falta de acompañamiento espiritual y apoyo de las comunidades y familias es otro factor. Sin un entorno que fomente y apoye el discernimiento vocacional, los jóvenes pueden encontrar difícil explorar y responder a un posible llamado al orden sacerdotal. Sumado a lo anterior, la globalización y el acceso a tecnologías modernas han cambiado las prioridades y aspiraciones de los jóvenes. La cultura de consumo y el enfoque en el éxito individual pueden desviar a los jóvenes de considerar una vida dedicada al servicio y al sacerdocio.

Impacto en la feligresía

La escasez de sacerdotes tiene un impacto directo en las comunidades locales del Huila. Muchas parroquias han tenido que reorganizarse, y en algunos casos, un solo sacerdote se encarga de su parroquia y asiste otras lo que limita la capacidad de ofrecer una atención pastoral adecuada. Las misas, confesiones y otros sacramentos pueden verse afectados, lo que a su vez repercute en la vida espiritual de los feligreses.

En los sectores rurales, donde las distancias entre parroquias pueden ser grandes, la falta de sacerdotes es aún más crítica. Las comunidades más alejadas pueden pasar semanas sin la visita de un sacerdote, afectando la celebración regular de la Eucaristía y otros sacramentos esenciales para la vida de los que



La percepción de la vocación sacerdotal ha cambiado. Casos de abusos y escándalos dentro de la Iglesia han afectado su imagen pública.

Panorama

se profesan cristianos.

María González, habitante de la vereda Guamal, Buenos Aires en el municipio de Campoalegre, comparte su preocupación: "Antes, teníamos misa todos los domingos, pero ahora solo la tenemos cada dos o tres semanas. Es difícil mantener nuestra fe viva sin la presencia regular de un sacerdote, pues nosotros los campesinos la presencia del cura es augurio para los cultivos".

Juan Carlos López, un joven neivano que consideró el sacerdocio, explicó su decisión de no seguir adelante: "Sentí el llamado, pero no tenía suficiente apoyo ni orientación. Mis padres querían que estudiara una carrera que me asegurara un futuro estable. También, después de escuchar tantas noticias negativas sobre la Iglesia, me desanimé además consideré que los seminarios no están a la par del mundo real".

Consecuencias futuras

Se observa una disminución notable de la presencia de la Iglesia en las nuevas generaciones y en la sociedad en general. Esta situación dificulta el relevo generacional y amenaza la estabilidad futura, que ya se ve afectada en el presente. Y es como ya se mencionaba los casos de abusos sexuales a menores y la pérdida de relevancia de la Religión en la educación también impactan negativamente en el prestigio de la Iglesia.

Destacado 2: La percepción de la vocación sacerdotal ha cambiado.

Casos de abusos y escándalos dentro de la Iglesia han afectado su imagen pública. Esto ha llevado a una desconfianza generalizada y a una percepción negativa del sacerdocio, haciendo que menos jóvenes consideren esta opción.



El departamento cuenta con dos seminarios principales: el Seminario Inmaculada Concepción de la Diócesis de Garzón y el Seminario San Esteban Protomártir de la Diócesis de Neiva.

La encuesta más reciente del Centro de Investigaciones Sociológicas revela que el número de no creyentes se ha multiplicado por cinco, alcanzando el 39,3%. Esta disminución en la autoidentificación como católicos plantea interrogantes sobre si continuará en declive.

La falta de conexión con los jóvenes es la clave de esta crisis. En la actualidad, los jóvenes están

más interesados en las redes sociales, los videojuegos y el ocio nocturno, lo que ha llevado a la Iglesia a perder relevancia entre este grupo demográfico. Datos del mismo estudio muestran una pérdida significativa de católicos entre los jóvenes de 18 a

24 años, pasando del 78,1% en 1990 al 36,3% en 2021, evidenciando así una disminución y envejecimiento de la población católica. Esto se traduce en menos jóvenes que siguen la vida católica desde el inicio y más jóvenes que abandonan la fe.



La globalización y el acceso a tecnologías modernas han cambiado las prioridades y aspiraciones de los jóvenes.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Revitalizar el turismo



**Santiago
Ospina
López**

La semana pasada visité Santa Marta, una ciudad a la que he ido anualmente desde mi infancia, y pocas veces había presenciado tan poco turismo en sus playas y restaurantes. Es triste ver a tantos vendedores compitiendo entre sí, luchando bajo el sol picante por captar la atención de los pocos turistas, y saber que, pese al esfuerzo, sus ventas diarias son muy bajas y en la mayoría de casos insuficiente. Esta situación no es única de Santa Marta; muchos pueblos y ciudades en Colombia que subsisten principalmente del turismo están sufriendo las consecuencias de su declive.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reportó que durante el 2023 Colombia recibió aproximadamente 5.8 millones de turistas, un incremento del 24.3% respecto al año anterior. A priori llama la atención el incremento porcentual, pero sin entrar en el contexto previo y a mi parecer, esta cifra es engañosa debido a la desigual distribución del turismo. Mientras Bogotá y Medellín han mantenido números altos, otros destinos más dependientes del sector como en este caso Santa Marta, han visto una reducción significativa en la afluencia de visitantes.

En Santa Marta, los pequeños y medianos empresarios del turismo reportan una ocupación y actividad mucho menor que en años anteriores. Hoteles, restaurantes y operadores turísticos han visto una drástica reducción en sus ingresos. Según la Cámara de Comercio de Santa Marta, el promedio de la ocupación ho-

telera en la ciudad no supera el 40%, una cifra alarmantemente baja comparada con el 70% de ocupación que se registró en 2019. Con 40% de ocupación este modelo de negocio no es rentable, y la pregunta que me salta a la cabeza es ¿cuánto tiempo aguantará la caja de estos hoteles y hostales?

Cuando hablamos de un declive en el turismo, a veces se interpreta como un problema únicamente para cadenas y multinacionales, pero en realidad esta situación afecta a trabajadores y familias colombianas que dependen de este sector para su sustento, entre ellos empleados, proveedores y empresarios.

El gobierno tiene una responsabilidad crucial en revertir esta tendencia. No basta con prometer e idear; es necesario ejecutar macro proyectos que impulsen el turismo de manera sostenible. Con banderas de cambio se prometió un impulso a este sector, pero en la calle pocos ciudadanos pueden enumerar logros en esta materia. Considero que la promoción internacional de nuestra riqueza se ha intentado ejecutar de buena manera casi en su totalidad, salvo a la medición del retorno de su inversión. Pero mejoras en infraestructura turística y la creación de políticas fiscales que incentiven la inversión en el sector son políticas que cada vez se ven más distantes. Hasta ahora, no se discuten megaproyectos o ideas en el Congreso que realmente puedan aliviar esta situación.

La situación del turismo en Colombia requiere de una atención inmediata y un enfoque estratégico por parte de este gobierno. Es hora de pasar de las promesas a la acción concreta para asegurar que el turismo pueda nuevamente incentivar la oferta y la demanda y, con esto, fortalecer nuestra economía y bienestar social.

Editorial

No más corridas de toros

La Cámara de Representantes aprobó en cuarto y último debate el martes anterior, el proyecto de Ley que prohíbe las corridas de toros en Colombia. Un trabajo de muchos años. 14 proyectos de ley se habían hundido anteriormente en el Congreso. Es una victoria de las organizaciones defensoras de los derechos de los animales de muchos años, de décadas. Fue una plegaria para que Colombia saliera de la vergonzosa lista de los únicos ocho países en el mundo que legalizan la tortura de animales con estas corridas de toros. Por fin el Legislativo le dio vía libre a esta iniciativa de origen congressional, que pasará a sanción presidencial, el cual empezará a regir a partir de la vigencia de 2027. Aunque se aspira que los textos aprobados en Senado y Cámara no son muy diferentes, así que la conciliación no tendría mayores problemas. Pero de todas formas ese texto definitivo debe volver a plenarios. Los opositores todavía tienen margen de maniobra para impedir la aprobación.

Uno de los temas que mayor atención generó en el trasegar de las discusiones en el legislativo, fue el maltrato de estos animales en los espectáculos taurinos. Pero existe una contradicción alta, porque cada de los integrantes de las familias colombianas, somos consumidores de proteínas en nuestras raciones alimenticias. Tal es el caso de la carne de res. Los autores del proyecto y los que aprobaron dicha iniciativa, se les observa en los grandes restaurantes de alto gourmet, consumiendo succulentos platos

de trozos de carne en sus meriendas. Si observamos como se sacrifican estos seres vivos, estamos seguros de que no volverían a consumir carnes, por la forma salvaje como son sacrificados estos vacunos en los frigoríficos y en los mataderos municipales, que fueron autorizados recientemente por el gobierno nacional. Es una verdadera hipocresía, que solo contribuyen a polarizar los sesgos ideológicos, a que nos tienen acostumbrados el gobierno del cambio desde que asumieron el poder.

Lo que no midieron estas luminarias que lideraron esta iniciativa legislativa, fue el daño que ocasiona a la dinámica económica de las actividades que se generan alrededor de estas corridas. Desde vendedores ambulantes, publicidad, medios de comunicación, transporte, logística taurina, turismo, hotelería y gastronomía entre otros sectores económicos, afectan ostensiblemente la generación de empleo durante estas jornadas taurinas. Y como si fuera poco, la disminución de los ingresos tributarios producto de los impuestos que se cobran por estas jornadas taurinas. Actualmente el equipo económico del gobierno nacional se encuentra bastante preocupado por la situación financiera que presentan las finanzas públicas nacionales, para atender los excesivos gastos burocráticos a que están acostumbrados y para financiar el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida". No existe coherencia en su accionar gubernamental. Bastante improvisación y falta de planeación, es el común denominador.



La arcadia: un oasis literario en medio de la montaña



**Adonis
Tupac
Ramírez**

La Arcadia es una vereda dependiente del municipio de Algeciras, ubicada a 30-60 minutos, dependiendo del estado de la vía y del vehículo en el que se transporte. El pasado viernes fuimos invita-

dos, junto con el escritor Leonel Plazas, a realizar una actividad con los estudiantes del Colegio Agrario en el marco del séptimo festival de poesía de Neiva.

Cuando comenté a mi familia que me movilizaría a La Arcadia, les causó mucha preocupación por la situación de orden público. Llegamos a Algeciras a las 9:00 am y de ahí nos trasladamos en un campero que nos estaba esperando. Fue un viaje agradable, con

buena música (rock y rap), un bello paisaje y una sensación de calma y paz.

Al llegar a la institución, fuimos recibidos por las dos profesoras de lengua castellana: Rosa Collazos y Evelyn González. Rosa es una maestra huilense, escritora y poeta, quien viene realizando un gran trabajo con los estudiantes desde hace varios años, logrando publicar varios libros con escritos de ellos. Evelyn es una joven Pereira-

na que llegó a trabajar al Huila y se enamoró de la región y su gente.

La experiencia con los estudiantes fue algo realmente mágico, inicialmente fuimos recibidos por los estudiantes de sexto grado, quienes habían realizado pinturas basadas en algunos poemas de cada uno y nos explicaron por qué habían escogido esos textos. Posteriormente, pasé a trabajar con los estudiantes del grado décimo con lecturas de poemas, un taller de

escritura y una sesión de intercambio de preguntas y anécdotas. Me impresionó el talento de estos jóvenes para escribir, su capacidad de redacción y gran sensibilidad. Todos quieren estudiar y poder ayudar a sus familias. Esta Colombia rural necesita mucho del apoyo estatal y privado para no dejar perder a estos jóvenes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

EL RINCÓN DE DIANA

La jurisdicción agraria



Diana Montes

En la pasada legislatura, el Congreso de la República aprobó el Acto Legislativo 03 de 2023, por medio del cual se modificó la Constitución Política y se creó la Jurisdicción Agraria y Rural. Esta jurisdicción tiene como propósito descongestionar y darle celeridad a los procesos judiciales en los que se han visto envueltos campesinos, a propósito de los conflictos de tierra. La demora en la justicia es uno de los elementos que constituye la impunidad, y esta nueva jurisdicción tiene como propósito restablecer el estado de cosas de derecho para la población campesina, que como veíamos en la anterior columna ha sido vulnerada históricamente.

Por supuesto, como sucede en cualquier democracia sana, salieron las voces opositoras. Acusaban al proyecto de ser una reforma agraria velada y agitaron el fantasma del socialismo y la expropiación. El temor de este sector político está parcialmente justificado: dado que gran parte de la tierra que hoy le pertenece a los latifundistas ha sido despojada de los campesinos en procesos violentos e ilegales de expropiación, restablecer los derechos de propiedad vulnerados a los campesinos equivaldría casi a una reforma agraria.

Sin embargo, se equivocan, porque una reforma agraria no buscaría solamente restablecer derechos de propiedad vulnerados, sino también confiscar la tierra legítimamente adquirida de los latifundistas. Cabe mencionar que hay corrientes del liberalismo radical que incluso propugnan por la nacionalización total de la tierra (me refiero aquí al economista francés León Walras, padre de la teoría del equilibrio general). En lo que no tienen nada de razón estas voces opositoras es en el socialismo y la expropiación que perseguiría este proyecto. Al contrario: la jurisdicción agraria pretende devolverle los derechos de propiedad ilegalmente vulnerados a los campesinos; esto es lo opuesto de una expropiación, pues los expropiadores estarían en el banquillo de los acusados. El reino del derecho y de la ley, la lucha contra la impunidad y el mínimo sentido de justicia no equivalen a socialismo; estos son los valores de las democracias liberales avanzadas, y hacia allí debemos dirigirnos como país.

para impulsar sectores clave de la economía, generar empleo y mejorar la infraestructura. Aseguran que el manejo adecuado de la nueva deuda, incluyendo la emisión de bonos temáticos y la diversificación de fuentes de financiamiento, ayudará a mitigar los riesgos asociados a la deuda pública.

Voces en contra de distintos partidos y líderes de la oposición argumentan que la ampliación del cupo de endeudamiento podría comprometer la sostenibilidad fiscal a largo plazo, aumentando la carga de la deuda para futuras generaciones.

De la misma forma critican que el enfoque del endeudamiento no está alineado con las necesidades más urgentes del país, como la salud y la educación, y que los recursos podrían no ser utilizados de manera eficiente.

Analistas independientes por su parte, advierten que el aumento significativo de la deuda puede llevar a una mayor vulnerabilidad fiscal, especialmente si el crecimiento económico proyectado no se materializa como se espera y critican la presunta falta de transparencia en el proceso de formulación del proyecto y la escasa participación ciudadana y de expertos independientes en la toma de decisiones.

En resumen, el proyecto de endeudamiento del Gobierno Nacional genera opiniones divididas. Mientras que el Gobierno y sus aliados ven en esta medida una oportunidad para financiar el desarrollo y garantizar la estabilidad

Proyecto de Endeudamiento del Gobierno Nacional



Carlos Yepes A.

El proyecto de endeudamiento presentado por el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, surtió esta semana su primer análisis ante las comisiones económicas de Senado y Cámara reunidas de manera conjunta y de esta manera, inició su avance en el Congreso con algunas polémicas y debates intensos. El proyecto solicita una ampliación del cupo de endeudamiento por 17.607 millones de dólares, destinado principalmente a cubrir necesidades de financiamiento hasta 2026 y a asegurar la continuidad de proyectos del Plan Nacional de Desarrollo.

El Gobierno Nacional y concretamente el Ministerio de Hacienda argumentan que la ampliación del cupo de endeudamiento es crucial para financiar proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, asegurar el crecimiento económico y disminuir el riesgo de refinanciamiento. Insisten en que es una medida necesaria para mantener la estabilidad fiscal y cumplir con las obligaciones financieras futuras. Señalan además que las condiciones del mercado internacional, aunque desafiantes, pueden ser aprovechadas para obtener financiamiento en términos favorables, especialmente con la posible reducción de tasas de interés en 2024.

Algunos economistas apoyan la medida, destacando que el financiamiento obtenido será crucial

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



María Andrea Vargas

Gerente General de Natura y Avon Colombia

En 2022 se convirtió en la primera colombiana en tener la gerencia del gigante de cosméticos Natura en un país. Un año después, se convirtió además en la presidenta de Avon, luego de que la marca pasara a hacer parte del mismo grupo empresarial. En los últimos años ha sido responsable de definir las estrategias de ambas marcas en el país y de movilizar una fuerza de ventas de más de 132.000 consultoras.

Comentarios en redes

“No me interesa para nada la reelección”:
Petro

Claudia Diaz Chavarro
“Si en tan poco tiempo acabo con el país, qué más otro daño puede hacer”.

Fabián Serrato
“A él no le importa la reelección, le importa es ser un dictador”.

Andrés Santiago Thouson
“Mi pregunta es quién en su santo juicio le votará”.

Plan desarrollo y la PTAR de Neiva



Alfonso Vélez Jaramillo

Una increíble vergüenza: La ciudad de Neiva que acaba cumplir 412 años de fundada, es la única capital de Colombia que no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y, sus aguas negras y servidas caen crudas al Río Magdalena.

Peor aún, sus más de 400 mil habitantes tienen que cargar con el estigma de vivir en la ciudad que más contamina al orgulloso río de la patria, que valga la pena recordar, nace en el Huila y deposita sus aguas en el mar Caribe.

Por tanto, es pertinente la preocupación del joven concejal Alejandro Serna, quien pidió al gobernador del Huila, Rodrigo Villalba y al alcalde German Casagua, explicar el monto de los recursos que incluyeron en sus planes de desarrollo para dotar a Neiva de su muy necesaria PTAR.

El río Magdalena irriga su gran cuenca que vincula a 20 departamentos, en los cuales reside el 80 % de la población colombiana y se forja el 85 % del producto interno bruto nacional (PIB), por tanto, es un problema mayúsculo que necesita solución inmediata.

Sin contar que la mayoría de los acueductos de las poblaciones aguas abajo tienen como fuente al río Magdalena y no estar por demás alertar que sus consecuencias pueden ser dañinas para la salud de sus habitantes.

En Neiva, con cifras aterradoras del año 2020, se vierten al Río Magdalena cada segundo 1.370 litros de aguas negras: o sea 82.200 litros cada minuto; o 4 millones 932 mil litros cada hora; 118 millones 368 mil cada día; 3.551 millones 40 mil litros cada mes, para una pavorosa cifra de 42 mil 612 millones 980 mil litros de aguas negras que contaminan nuestro emblemático río de la patria, cada año. Sin contar que la mayoría de los acueductos de las poblaciones aguas abajo tie-

nen como fuente al río Magdalena y sus consecuencias pueden ser muy dañinas.

Que se sepa, no es un asunto de poca monta que llevan manejando los gobernantes de los últimos 20 años y cada uno a puesto su parte, no se si por voluntad, por desinterés u omisión o egoísmo político, no han logrado ponerse de acuerdo.

Se necesita sea una política pública que merezca atención inmediata por parte del Huila y apoyo económico, tecnológico y jurídico, inclusive orientación del gobierno nacional, para que fluyan los procesos.

Estamos los huilenses frente a la mayor vergüenza de daño ambiental y ecológico que pueda estar haciéndose a la población colombiana, mientras el acucioso concejal Serna se declaró escéptico frente a esta iniciativa, a no ser que haya voluntad política.

Según el jefe de planeación municipal de Neiva Camilo González, existe el interés, pero no los recursos, porque prácticamente se debe comenzar el proceso de nuevo.

La administración anterior de Gorky Muñoz, presentó una solicitud de licencia ambiental, pero esta fue negada en la ANLA por falencias técnicas, entre un estudio anterior y un terreno adquirido en el gobierno del alcalde Pedro Suarez.

Sin embargo, es un proyecto estratégico que merece unidad de criterios del alcalde, el gobernador y la presidencia de la república, porque el municipio no tiene los recursos para ejecutar la obra de manera independiente, según planeación municipal.

El gobernador tiene interés, inclusive está en el Plan de desarrollo, pero se necesita quien lidere de manera unificada esta obra que fue concebida años para ejecutarse en unos dos años, pero llevamos 20 y ni siquiera hay algo concreto.

Entre tanto el río Magdalena se debate entre la vida y la muerte y sigue recibiendo desechos tóxicos industriales, aguas sucias, residuos sólidos de las basuras, aparte de la deforestación de su cuenca que lo tiene postado, moribundo, maloliente y peligrosamente contaminante.

La imagen del día



El municipio de Yaguará, avanza a buen ritmo con su ambicioso Plan Fachada, una iniciativa que busca embellecer las calles y viviendas principales, así como las áreas circundantes del Malecón.

Actualidad

Fenalco calificó como positivo el regreso del día sin IVA

■ El presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, destacó el avance del proyecto que busca institucionalizar el día sin IVA como política de Estado, señalando su impacto positivo en el acceso a bienes para miles de familias colombianas.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Tras ser aprobado en cuarto debate, el presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, destacó el avance significativo que tuvo en la plenaria del Senado la iniciativa que busca institucionalizar esta medida como política de Estado.

Según Cabal, el proyecto de ley representa una oportunidad invaluable para miles de familias colombianas, de todos los estratos sociales, al permitirles acceder a bienes con un menor costo.

Esto se debe tanto al descuento del 19% en el impuesto de valor agregado, como a las ofertas adicionales que ofrecen los comercios durante estos días especiales. Este beneficio, sin duda, contribuiría al fortalecimiento del sector comercial en un momento de dificultad económica y tendría un impacto positivo en el presupuesto de los ciudadanos, especialmente en el contexto económico actual del país.

El presidente de Fenalco también enfatizó que la implementación de los días sin IVA beneficiaría directamente al comercio, en particular a los micro, pequeños y medianos empresarios, quienes constituyen una parte fundamental del tejido económico colombiano.

Además, resaltó que tanto los colombianos como el Gobierno se verían favorecidos con esta medida. Según las experiencias anteriores, se ha observado un aumento en la recaudación del IVA en los bienes no exentos durante estas jornadas, lo que representa un beneficio adicional para las arcas estatales.

En última instancia, Cabal hizo hincapié en la importancia de que el proyecto reciba el respaldo total del Gobierno en su fase final, como un medio para aliviar la carga del sector comercial, que ha enfrentado cifras negativas durante los últimos 16 meses. Este respaldo sería fundamental para asegurar el éxito y la efectividad de la medida en beneficio de la economía nacional y el bienestar de todos los colombianos.

Pésimo negocio

Por su parte, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, expresó su opinión sobre el progreso del proyecto de ley que busca reinstaurar los días sin IVA, una medida utilizada durante el gobierno del presidente Iván Duque para estimular el consumo en medio de la pandemia.

"Considero que el día sin IVA representa un desafío considerable para las finanzas del Estado,

El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, señala el desafío financiero que representa el día sin IVA para el Estado y su impacto negativo en los industriales colombianos, durante el debate sobre el proyecto de ley en el Senado.



Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, destacó el avance del proyecto del día sin IVA en el Senado como una medida beneficiosa para los colombianos.

pero su impacto es aún más perjudicial para los industriales colombianos, dado que gran parte de los bienes adquiridos durante este periodo son importados", declaró el funcionario al término del debate sobre el proyecto de ley que busca limitar los incrementos en el impuesto predial.

Esta semana, el proyecto fue aprobado por la plenaria del Senado con 58 votos a favor y 5 en contra. Ahora, el siguiente paso será la conciliación con lo aprobado en la Cámara, antes de pasar a la sanción presidencial.

El presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, también compartió su opinión sobre este avance, calificándolo como positivo.

"El proyecto de ley ofrece una oportunidad significativa para miles de familias colombianas, de todos los estratos sociales, al permitirles acceder a bienes a un costo reducido, tanto por el descuento del 19%, como por las ofertas ofrecidas por el comercio durante estos días", afirmó.

Cabal destacó que la implementación de los días sin IVA beneficiaría al comercio en general, especialmente a los micro, pequeños y medianos empresarios.

Poco recaudo

Según los cálculos de Fedesarrollo, respaldados por cifras del Dian, abril de 2024 marcó la mayor caída en el recaudo tributario desde 2010. En términos comparativos con los mismos periodos de años anteriores en el siglo, esta disminución es inédita.

Los datos revelan una reducción del 10,3% en el recaudo, contrastando con variaciones del 4,8%, 34,5% y 28,7% en los años 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

En los últimos 23 años, desde 2001, solo se había registrado una caída en 2010, que fue del 1,3%. Sin embargo, en 2022, dos años después del inicio de la pandemia, el recaudo acumulado hasta abril alcanzó un récord del 34,5%.

Luis Fernando Mejía, director ejecutivo de Fedesarrollo, subrayó la necesidad de recortar el gasto para cumplir con la regla fiscal.



Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda, muestra preocupación por los efectos del día sin IVA en las finanzas del Estado y los industriales colombianos.

Según Reuters, en los primeros cuatro meses de 2024, el recaudo de impuestos fue de \$81,53 billones, el 88% de la meta de \$92,5 billones o US\$24,012 millones. Esto implicó un déficit en el recaudo tributario bruto de \$10,98 billones, es decir, US\$2.850 millones.

Solo en abril, el recaudo tributario alcanzó los \$18 billones o US\$4.677 millones, un 27% por debajo de la meta mensual de \$24,65 billones.

Analistas atribuyen esta situa-

ción a la desaceleración económica, con un crecimiento del PIB del 0,6% en 2023 y solo un 0,7% en el primer semestre de 2024. Sin la contribución del sector público, la economía habría registrado una caída del 0,1%.

Estas cifras ponen en riesgo la meta de déficit fiscal para 2024, fijada en un 5,3% del PIB. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal, Carf, anticipó que Colombia incumplirá esta regla en 2024, según el plan financiero del Gobierno.

La Esclerosis Múltiple: una enfermedad que afecta más a las mujeres

■ En Colombia, cerca de 3.000 personas han sido diagnosticadas con esclerosis múltiple, una enfermedad que afecta al sistema nervioso central. Alrededor del 70% de los afectados son mujeres, destacando una alarmante tendencia de género.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Hoy, 30 de mayo, se conmemora el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, una enfermedad crónica y degenerativa que impacta significativamente el sistema nervioso central. Este día busca aumentar la conciencia sobre una condición que, según la neuróloga Mariana Gaviria, profesora de la Universidad del Rosario y miembro del Centro de Neurociencia Neurovitae, afecta a aproximadamente 2.9 millones de personas en todo el mundo. En Colombia, cerca de 3.000 individuos viven con esta enfermedad, y un notable 69 % de ellos son mujeres.

La esclerosis múltiple se caracteriza por el ataque del sistema inmunológico a la mielina, la capa protectora de las fibras nerviosas. Este ataque interfiere con la transmisión normal de las señales nerviosas, llevando a una amplia variedad de síntomas que pueden variar considerablemente entre los pacientes. Los más comunes incluyen problemas de visión, debilidad muscular, espasmos, fatiga extrema, entumecimiento, problemas de equilibrio y coordinación, vértigo, problemas urinarios e intestinales, así como alteraciones cognitivas y del estado de ánimo.

Estadísticas en Colombia

En Colombia, la prevalencia de la esclerosis múltiple es de 7 casos por cada 100.000 habitantes, según la Asociación Colombiana de Neurología. La plataforma SISPRO reporta que, entre 2020 y 2022, la mayoría de los casos atendidos (21.85 %) corresponden a individuos de entre 50 y 59 años, seguidos por aquellos entre

El 30 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, una enfermedad crónica que afecta al sistema nervioso central y que impacta principalmente a las mujeres.



El origen de la esclerosis múltiple es multifactorial, por factores genéticos y ambientales. Algunos de ellos son poca exposición solar, consumo de tabaco, sobrepeso durante la adolescencia.

40 y 49 años (21.45 %), y entre 30 y 39 años (17.45 %). Un aspecto crucial que destaca es la disparidad de género: el 69.99 % de los diagnosticados son mujeres, frente al 29.9 % de hombres.

“Esta enfermedad es más frecuente en países nórdicos y América del Norte. Afecta más a mujeres que a hombres, y la mayoría de los casos se diagnostican entre los 20 y 40 años de edad, aunque puede presentarse a cualquier edad”, indica Gaviria.

La esclerosis múltiple tiene un origen multifactorial, resultante de una combinación de factores genéticos y ambientales. Entre los

factores de riesgo se incluyen la poca exposición al sol, el consumo de tabaco, el sobrepeso durante la adolescencia, un déficit de vitamina D y antecedentes de infección por el virus de Epstein-Barr. Estos elementos pueden contribuir al desarrollo y progresión de la enfermedad.

El Día Mundial de la Esclerosis Múltiple es una oportunidad crucial para sensibilizar sobre esta enfermedad que, aunque no tiene cura, puede ser manejada con un tratamiento adecuado. La investigación y la colaboración entre diferentes disciplinas médicas son esenciales para mejorar la calidad

de vida de quienes la padecen. En Colombia, la comunidad médica y las asociaciones de pacientes continúan trabajando incansablemente para ofrecer apoyo y educación sobre esta condición que afecta desproporcionadamente a las mujeres.

Hoy, al conmemorar este día, es vital reconocer el impacto de la esclerosis múltiple y abogar por una mayor investigación y recursos para quienes viven con esta enfermedad, promoviendo un futuro con mejor calidad de vida y esperanza para todos los afectados.

Síntomas y tratamiento

La presentación clínica de la esclerosis múltiple es heterogénea, lo que significa que los síntomas pueden variar ampliamente entre los pacientes dependiendo de la ubicación y la gravedad de las lesiones en el sistema nervioso central. Entre los síntomas más comunes se encuentran:

- Problemas de visión, como visión doble o pérdida de visión.
- Debilidad muscular.
- Espasmos o rigidez muscular.
- Fatiga extrema.
- Entumecimiento u hormigueo.
- Problemas de equilibrio y coordinación.
- Mareos o vértigo.
- Problemas de control de la vejiga o intestino.
- Problemas cognitivos.
- Cambios en el estado de ánimo.

El tratamiento de la esclerosis múltiple se enfoca en reducir la progresión de la enfermedad y minimizar la discapacidad. Existen diversos medicamentos disponibles, tanto orales como de aplicación subcutánea, intramuscular o intravenosa. Además de los neurólogos, el manejo de la esclerosis múltiple involucra a un equipo multidisciplinario que incluye psiquiatras, fisiatras, urólogos, infectólogos, psicólogos y especialistas en rehabilitación.



Los tratamientos para la esclerosis múltiple buscan disminuir la discapacidad y la progresión de la enfermedad, involucrando a diversas especialidades médicas.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.500.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

*Invierta en viviendas que generen **renta mensual***

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99573	CASA # 21 EN BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN LA VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/EL MINUTO. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-153	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000 C/U
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99667	APARTAMENTO PISO 1 B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.

INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata.

Whatsapps: 3023660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS

Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35. 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

Whatsapps:3023660977

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA CON BalcÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET INF. CELULAR O WHATSAPP 320 456 3743 O 316 528 6933

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO

2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
INFORMES:
320 856 1891

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

SERVICIOS VARIOS

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA Contacto: 315 548 3062

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

EMPLEOS

SE NECESITA PAREJA CON EXPERIENCIA PARA TABAJAR EN FINCA GANADERA

INFORMES: 300 230 6521

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: se-
gundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@
hotmail.com

EDICTO NÚMERO 164 DEL 27 DE MAYO DEL 2024
A todas las personas que se consideren con derecho
a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la
publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial
de liquidación sucesoral del causante LEONIDAS PER-
DOMO SANTOFIMIO, identificado en vida con cedula de
ciudadanía número 4.927.365, fallecido el 20 de JULIO
del 2023 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar del ultimo
domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el
trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número
69 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de
amplia circulación en la localidad y se difunda en una emi-
sora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo
3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su
fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de
diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del
mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo
las 7:30 de la mañana
EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS Notario Se-
gundo Encargado de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIM-
ERO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE
PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con
derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguien-
tes a la publicación del presente EDICTO en un periódico
y una emisora local, en el trámite de liquidación suce-
soral del causante RAFAEL HERNAN MUÑOZ CHAVEZ,
quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número
83.044.314 expedida en Pitalito; quien falleció en el mu-

nicipio de Pitalito – Huila el 15 de septiembre de 2023;
siendo el municipio de Pitalito – Huila el asiento principal
de sus negocios y el lugar de su ultimo domicilio. Acepta-
do el trámite notarial e iniciada mediante acta número 022
del 08 de MAYO del año 2.024, y se ordena la publicación
de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en
nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la
Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo
3º. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se
entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los OCHO (08) días del mes de MAYO del
año dos mil veinticuatro (2.024).
ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIM-
ERO DE PITALITO
(Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con
derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguien-
tes a la publicación del presente Edicto en el periódico,
en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada
de HELI HURTADO VARGAS, identificado con Cédula de
Ciudadanía número 1.646.201, fallecido en la ciudad de
NEIVA, departamento del HUILA, el día 11 de JULIO de
1989; y RAQUEL AROCA DE HURTADO, fallecida en el
municipio de SANTA MARIA, departamento del HUILA, el
día 05 de DICIEMBRE de 1999, identificada con Cédula
de Ciudadanía número 26.536.123. Aceptado el trámite
respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de
este Edicto en un periódico de mayor circulación en el
lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dis-
puesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988,
ordenándose además su fijación en lugar visible de la No-
taria por el término de diez (10) días. El presente Edicto
se fija hoy 29 de MAYO de 2024 siendo las 8:00A.M. EL
NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma
y sello).





■ El anuncio del gigante tecnológico ha generado críticas por las implicaciones que esta práctica tiene en la privacidad de los internautas.



Controversia: Meta usaría datos de usuarios en inteligencia artificial

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

La noticia de que Meta, la empresa matriz de Facebook, usará los datos de sus usuarios para entrenar a su inteligencia artificial (IA) ha provocado una gran polémica en redes sociales, donde algunos internautas se quejan de falta de privacidad.

En un comunicado, Meta informó este fin de semana que a partir del 26 de junio podrá utilizar el contenido compartido en sus redes -como publicaciones o fotos

con descripciones- para desarrollar su IA generativa. La compañía señala que podrá incluso procesar información sobre personas que no tienen un perfil en ninguna de las aplicaciones de Meta, pero que aparecen en imágenes o textos de otros usuarios.

Por su parte, los mensajes privados entre usuarios no se emplearán para la IA, según Meta. La tecnológica argumentó en su comunicado que la IA se basa en "modelos informáticos" que se entrenan con "miles de millones de

diferentes tipos de datos, como texto, imágenes y audio".

Sin consentimiento

La noticia ha causado un gran revuelo entre internautas y, especialmente, entre muchos artistas que trabajan en las redes sociales: "No quiero que mi arte se use en la IA. No quiero que me roben mi trabajo sin mi consentimiento", dice una usuaria identificada como @thitoneartistyk en un post de Reddit en el que también pide ayuda para desactivar la herramienta.

La compañía da la opción a los

usuarios de rechazar que se utilicen sus datos para esta cuestión, pero igualmente decenas de usuarios han compartido tutoriales que explican de manera sencilla cómo desactivar la herramienta.

"Meta tiene permiso legal para extraer datos de texto y fotos de todo lo que hayas publicado en Facebook e Instagram para entrenar su nuevo modelo de IA, a menos que saltes a través de una serie de molestos aros diseñados para dificultar la exclusión voluntaria", publica en X la artista

y tiktokker Dani Donovan.

Por ahora, la empresa no se ha pronunciado sobre la polémica que su anuncio está generando en las redes sociales.

La noticia de Meta coincide con el 'boom' de la IA que ha impactado en las tecnológicas y en el mercado de valores este último año. Precisamente, la semana pasada el fabricante de chips Nvidia, uno de los rivales de Meta, anunciaba que multiplicó notablemente su beneficio en el primer trimestre fiscal gracias a la IA.